

## Instructivo de aceptación de Pago de Siniestros por transferencia bancaria

### PASO 1

A través del enlace que recibiste en el correo electrónico, accederás al siguiente Portal:

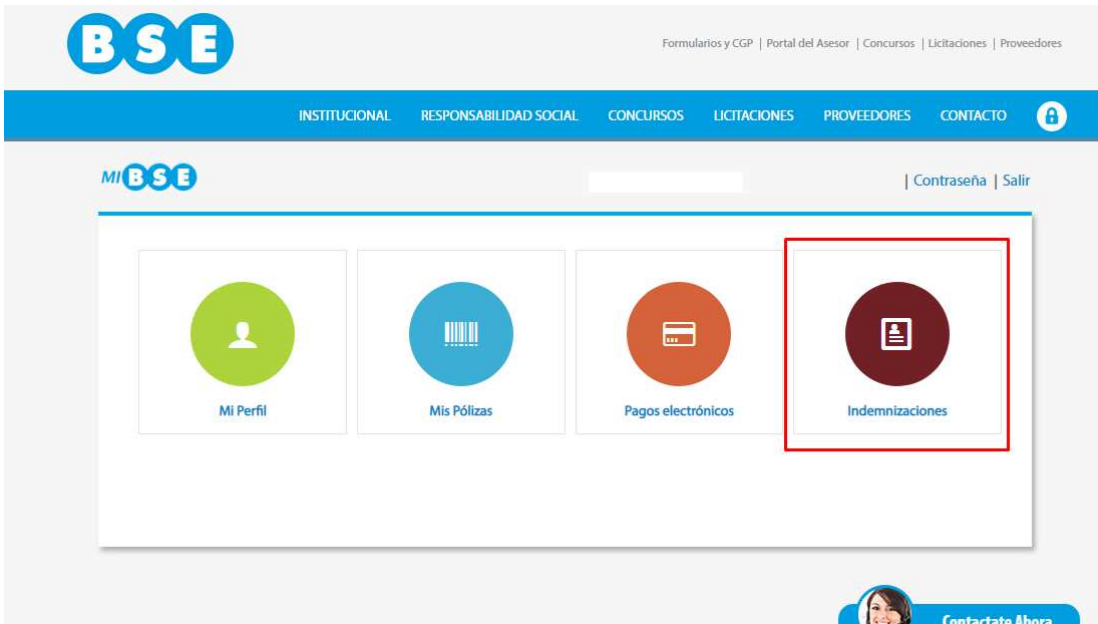
The screenshot shows the BSE website interface. At the top left is the BSE logo. Below it is the 'MI BSE' logo. In the top right corner, there are navigation links: 'Formularios | Portal del Asesor | Concursos | Licitaciones | Proveedores'. The main content area features a login form titled 'Acceder a mi cuenta'. The form includes the following fields: 'Documento\*' with a dropdown menu showing 'CI', 'Nro. documento\*' with an input field and an information icon, and 'Contraseña\*' with an input field. Below the form is a blue 'Aceptar' button. At the bottom of the form, there are two links: 'Olvidé mi contraseña' and 'Nuevo usuario'.

### PASO 2

Si ya tienes un usuario generado, debes ingresar los datos solicitados. De lo contrario tendrás que acceder al [Portal de clientes "Mi BSE"](#) y crear uno nuevo. Puedes obtener el Instructivo de apoyo, ingresando [aquí](#).

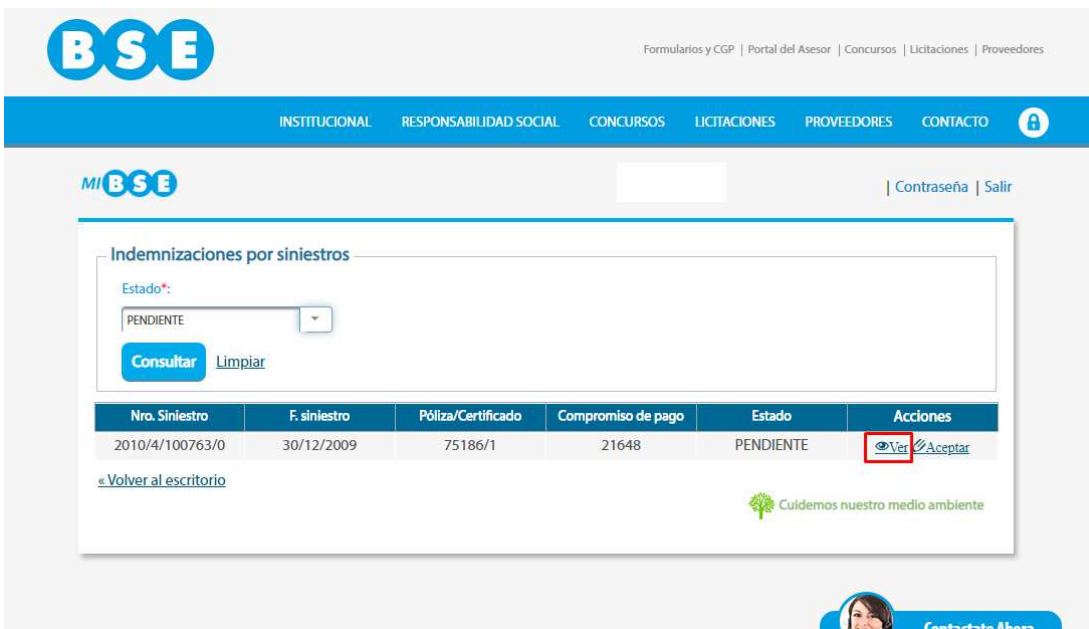
### PASO 3

Al aceptar accederás a la siguiente página, en la cual deberás elegir la opción: "INDEMNIZACIONES".



#### PASO 4

En esta página se desplegarán las indemnizaciones que tienes pendientes de pago por siniestros, a través de transferencia bancaria. Si es de tu interés acceder a las anteriormente aceptadas en estado “ACEPTADO”, puedes visualizarlas.

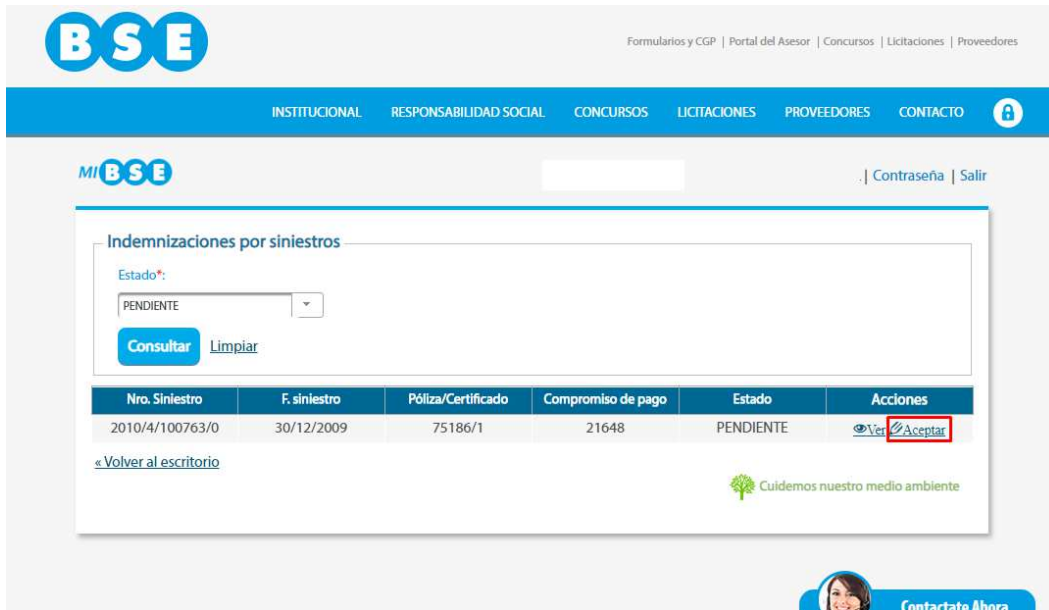


#### PASO 5

Selecciona “VER” y visualizarás el texto con los datos de tu interés para posteriormente brindar tu consentimiento.

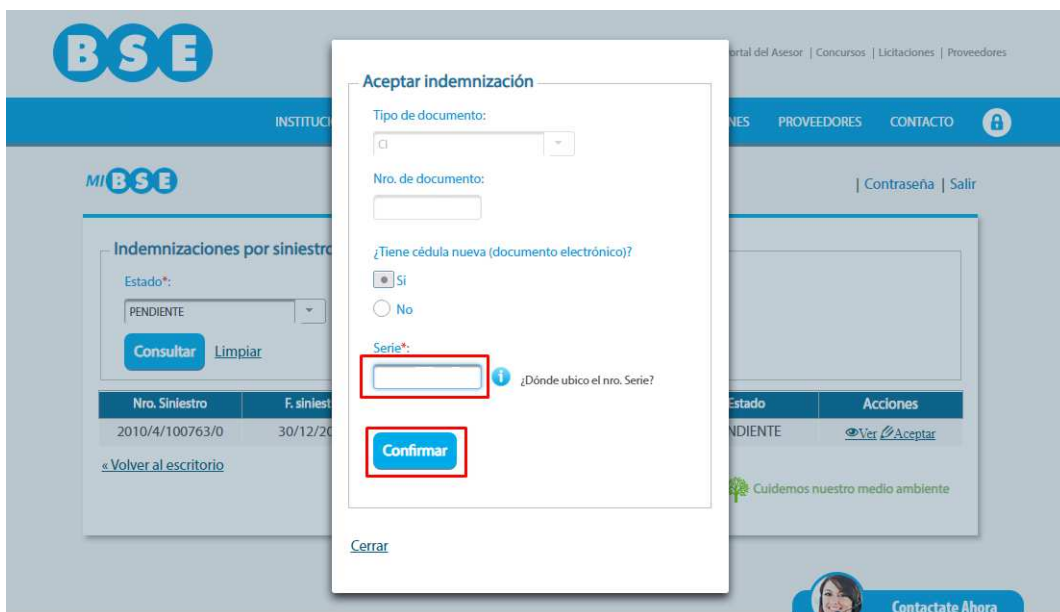
### PASO 6

Una vez verificada la indemnización y si estás de acuerdo con la misma, debes seleccionar “ACEPTAR”. De lo contrario debes comunicarte con el Ejecutivo o Sector del BSE donde realizaste la gestión de liquidación del siniestro. En el caso de no contar con un mail de contacto, puedes escribir a [ReclamacionesVarias@bse.com.uy](mailto:ReclamacionesVarias@bse.com.uy) indicando en el asunto, el número de siniestro. También puedes contactarte con tu Asesor de confianza.



### PASO 7

Al aceptar se solicitarán los datos que se encuentran en tu documento de identidad, a los efectos de verificar que eres tú quien se encuentra realizando la gestión.





En Uruguay nadie te da más seguridad

## PASO 8

Una vez confirmada tu identidad, visualizarás el mensaje que se encuentra en el recuadro verde y dicho siniestro no estará más en estado "PENDIENTE", presentándose a partir de este momento, en estado "ACEPTADO".